

ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL CENTRO PROVISIONAL DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE SORIA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL 10/03/2015

(*Presidente/Directora*)
(*Coordinadora de curso*)
(*Coordinadora de curso*)
(*Coordinadora de curso*)
(*Personal de Administración y Servicios*)

En Soria, siendo las diez horas del día diez de marzo de dos mil quince se reúnen, en el despacho de los PRASS- Sala de reuniones de esta Facultad en el Campus Universitario “Duques de Soria”, los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro provisional de la Facultad de Enfermería, que arriban se detallan, excusando su asistencia la Coordinadora de 2º curso, para tratar Y ACORDAR los siguientes temas:

1.- Resolución reconocimiento de créditos 2014/2015.

Basándose en el R.D. 1393/2007 de 24 de octubre, la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Valladolid en los Títulos de Grado y Máster Universitario realizados conforme al Real Decreto 1393/2007, aprobado en Consejo de Gobierno de la U. de Valladolid en sesión celebrada el día 5 de junio de 2012 y los informes emitidos por los profesores, esta Comisión acuerda resolver la solicitud de reconocimiento de créditos presentada por una estudiante que ha estudiado Diplomado en Nutrición Humana y Dietética en la Facultad de Farmacia de la Universidad del País Vasco.

Solicita el reconocimiento de créditos de las siguientes asignaturas cursadas y aprobadas:

Nutrición Humana de 9 créditos y con la calificación de *Notable (7,00)* (2010/2011) por **Nutrición humana** (6 ECTS) – **SI** se reconocen los créditos.

Bioestadística de 6 créditos y con la calificación de *Sobresaliente (9,80)* (2011/2012) por **Estadística, sistemas de información y nuevas tecnologías** (4,5 ECTS) – **SI** se reconocen los créditos.

Dietoterapia de 9 créditos y con la calificación de *Notable (8,10)* (2011/2012) por **Dietética y dietoterapia** (6 ECTS) – **SI** se reconocen los créditos.

Histología Especial Humana de 6 créditos y con la calificación de *Aprobado (6,00)* (2011/2012),

Microbiología de 6 créditos y con la calificación de *Aprobado (5,50)* (2008/2009) y **Sistema Inmune y**

Alimentación de 4,5 créditos y con la calificación de *Notable (8,20)* (2011/2012) por **Biología** (6 ECTS) – **SI** se reconocen los créditos.

Fisiología Humana de 6 créditos y con la calificación de *Aprobado (5,00)* (2009/2010) y **Estructura del**

Cuerpo Humano de 4,5 créditos y con la calificación de *Notable (7,00)* (2008/2009) por **Estructura y función del cuerpo humano I** (7,5 ECTS) – **NO** se reconocen los créditos.

Bioquímica de 7,5 créditos y con la calificación de *Notable (7,00)* (2009/2010) por **Bioquímica y biofísica** (4,5 ECTS) – **SI** se reconocen los créditos.

Fisiología Humana de 6 créditos y con la calificación de *Aprobado (5,00)* (2009/2010) y **Fisiopatología**

Humana de 4,5 créditos y con la calificación de *Notable (7,00)* (2011/2012) por **Estructura y función del cuerpo humano II** (7,5 ECTS) – **SI** se reconocen los créditos.

2.- Resolución reconocimiento de créditos Practicum.

Una estudiante estuvo cursando la Diplomatura en Enfermería entre 2008 y 2012 en esta Facultad; pero sin superar todas las asignaturas. En el curso 2013/2014 solicitó el cambio de Diplomado a Grado adaptándole las asignaturas cursadas y aprobadas a los estudios de Grado en Enfermería.

Con fecha 10 de febrero de 2015 solicita que se le reconozcan las prácticas realizadas en las asignaturas cursadas y aprobadas en la Diplomatura de Enfermería por las asignaturas de Practicum I, Practicum II y Practicum III de Grado en Enfermería.

Visto su expediente de Diplomatura y el acuerdo de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro de la reunión extraordinaria de 20 de septiembre de 2013, se acuerda reconocerle:

Practicum I de 30 ECTS por la asignatura de “*Fundamentos de Enfermería*” de 15 créditos, cursada en el 2008/2009 y con una calificación de Aprobado 5,2 y por la asignatura de “*Enfermería Médico-Quirúrgica I*” de 29 créditos, cursada en el 2011/12 y con la calificación de Aprobado 6,6.

Practicum II de 30 ECTS por la asignatura de “*Enfermería Médico-Quirúrgica I*” de 29 créditos, cursada en el 2011/12 y con la calificación de Aprobado 6,6 y por la asignatura de “*Enfermería psiquiátrica y de salud mental*” cursada en el 2009/10 y con una calificación de Aprobado 5,0.

Practicum III de 24 ECTS **NO** se le puede reconocer por tener pendiente de superar la asignatura de “*Enfermería Material*”.

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las diez horas veinticinco minutos del día de la fecha, se dio por terminada la reunión firmando el acta todos los asistentes.